

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA
CONTRATACIÓN NO SUJETA A
REGULACION ARMONIZADA DEL
SUMINISTRO POR ARRENDAMIENTO
DE STANDS MODULARES, MOQUETA,
TARIMA Y MOBILIARIO, CON SU
CORRESPONDIENTE MONTAJE Y
DESMONTAJE PARA LOS EVENTOS Y
CERTÁMENES A CELEBRAR DURANTE
LOS EJERCICIOS 2020 A 2022 EN LAS
INSTALACIONES DEL PAZO DE FEIRAS
Y CONGRESOS DE LUGO (2020-01-PFC
LUGO).**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACION ARMONIZADA DEL SUMINISTRO POR ARRENDAMIENTO DE STANDS MODULARES, MOQUETA, TARIMA Y MOBILIARIO, CON SU CORRESPONDIENTE MONTAJE Y DESMONTAJE PARA LOS EVENTOS Y CERTÁMENES A CELEBRAR DURANTE LOS EJERCICIOS 2020 A 2022 EN LAS INSTALACIONES DEL PAZO DE FEIRAS Y CONGRESOS DE LUGO (2020-01-PFC LUGO).

1. OBJETO Y PRESTACIONES DEL SERVICIO.

Constituye el objeto de la presente contratación el suministro por arrendamiento de stands modulares, moqueta, tarima y mobiliario así como de su correspondiente montaje y desmontaje para los eventos y certámenes a celebrar durante los ejercicios 2020 a 2022 en las instalaciones del Pazo de Ferias y Congresos de Lugo.

Las instalaciones del Pazo se ubican en una edificación que consta de un edificio central y dos pabellones feriales con una superficie total construida de 24.930,98 m². Estas instalaciones se utilizan a lo largo del año para la organización de diversos eventos y certámenes feriales dedicados a sectores y actividades muy diversas, siendo imprescindible la adecuación permanente del espacio de los pabellones feriales para su adaptación a las propias actividades a realizar y al tipo de expositores participantes en los mismos.

En este contexto resulta imprescindible para la Fundación Ferias y Exposiciones de Lugo, titular de estas instalaciones disponer de un proveedor de este equipamiento ferial complementario, del que no dispone la Fundación Ferias y Exposiciones de Lugo, titular de estas instalaciones, no resultando posible acometer su montaje por el personal propio de la Fundación, dado que únicamente cuenta con un trabajador auxiliar de mantenimiento, ni resultar rentable proceder a adquisición de dicho material por lo que ineludiblemente debe acudir a empresas externas con experiencia en el Sector

Constituirá el objeto del contrato la prestación del servicio de suministro y montaje, de moquetas, stands modulares, tarima y mobiliario en los eventos que la Fundación decida organizar en el Pazo de Ferias y Congresos de Lugo.

Las previsiones en función de las necesidades de años precedentes se establecen inicialmente en el suministro, montaje y desmontaje de 9.000 m² de moqueta y 90 m² de stands modulares, siendo ocasional el suministro de tarimas o mobiliarios, cuya instalación depende en todo caso de los propios expositores. El encargo de las Ferias o eventos concretos se realizará con los precios unitarios resultantes de la oferta seleccionada, no siendo el importe máximo del contrato vinculante para la Fundación que no quedará comprometida a encargar un número determinado de Ferias o eventos, ni un número de metros cuadrados de moqueta concretos, ni de stands o mobiliario concreto.

Asimismo la Fundación podrá, por circunstancias particulares de una feria o supuesto, y para hacer frente y dar cobertura a situaciones temporales de necesidad,

encomendar el suministro de materiales a otro contratista, previa comunicación al adjudicatario.

La empresa adjudicataria se responsabilizará en exclusiva de todas las obligaciones laborales del personal auxiliar de montaje destacado en las instalaciones eximiendo expresamente a la Fundación de cualquier tipo de responsabilidad laboral sobre los mismos.

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRORROGA

DURACIÓN DEL CONTRATO: Tres años.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La entrada en vigor del contrato será la fecha contemplada en el documento de formalización, finalizando a los tres años de la fecha de suscripción del correspondiente contrato

PLAZOS DE EJECUCIÓN PARCIALES Y DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: El suministro para cada evento y feria deberá ser realizado en los plazos máximos indicados como máximo en la oferta.

PRORROGA: El presente contrato no podrá ser objeto de prórroga

3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PRECIO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación es de treinta y dos mil sesenta y cinco euros. IVA ya incluido (32.065 €)

PRECIOS UNITARIOS DE NEGOCIACIÓN: No siendo posible la determinación a priori del número de unidades que habrán de ejecutarse, por depender de la asistencia futura de expositores a cada certamen, las ofertas contendrán el precio unitario por cada partida de ejecución, según se concreta en el pliego de prescripciones técnicas anexa. El precio final vendrá determinado por el resultante de aplicar a los precios unitarios de la oferta seleccionada, el número de unidades realmente ejecutadas.

4.- PRESTACIONES INCLUIDAS EN EL SUMINISTRO

La oferta de suministro incluirá necesariamente las características y calidades propuestas para los distintos elementos de suministro cuyas características mínimas se establecen las siguientes:

1.- Características correspondientes a la propuesta de STANDS MODULARES :

- Los tableros habrán de ser de color blanco
- La Perfilería color aluminio blanca
- Rotulación en el frontis: (9 a 15 m² - 1 rótulo) (18 a 24 m² - 2 rótulos)
- Altura útil del stand: 3 metros
- Dispondrán al menos de un enchufe como mínimo, así como de cuadro eléctrico monofásico

- Potencia a instalar estándar por módulo de stand de 3.500 W
- Iluminación con carriles de focos: • 9 m² – 2 focos leds • 12 a 15 m² – 3 focos leds • 18 m² a 24 m² – 4 focos leds ♣ Cálculo de iluminación 50/ 75 W/m²
- Los stands dispondrán de un perfecto estado de uso y limpieza de los materiales
- Las acometidas trifásicas: tendrán que llevar el soporte correspondiente, según la normativa vigente.

2. Características de la MOQUETA:

- Esta será colocada en los pasillos del pabellón, con plástico protector siendo el color a determinar en cada Feria
- Se acreditará por el licitador disponer de un catálogo codificado, fotográfico y con medidas de los diferentes productos y del mobiliario.
- Para el pegado de las moquetas se utilizará cinta de doble cara cuya calidad garantice la sujeción y al mismo tiempo un fácil retirado y limpieza de la misma y que no dañe el pavimento.

3.- Características de la contratación de mobiliario y complementos.

La contratación la hará directamente el expositor a través de la "Fundación de Feiras e Exposicións "

El licitador presentará en el SOBRE 2 un dossier comprensivo del mobiliario y equipamientos a disposición de los expositores de la Fundación.

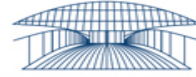
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO:

Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa adjudicataria serán de un máximo de 3 días para el montaje de 2 pabellones y el túnel de conexión y 1 día para el desmontaje en las ferias de carácter standard. Para las ferias especiales, se convendrán los plazos entre ambas partes.

La Fundación Feiras y Exposiciones de Lugo comunicará al adjudicatario con anterioridad a la fecha de inicio del servicio las fechas y horarios definitivos de ejecución, así como un plano indicando el lugar de instalación de stands y las características de los mismos.

Una vez comunicadas por la Fundación, las características generales del servicio, el adjudicatario deberá prever todos los medios técnicos (medios de transporte, equipos, herramientas, medios auxiliares etc) y humanos necesarios así como el suministro de materiales para su disponibilidad en los días destinados al montaje.

El adjudicatario garantizará la necesaria aportación de un mínimo de personal cualificado para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, especialmente para las instalaciones eléctricas y de fontanería (que podrán ser supervisadas por personal cualificado de la Fundación).



Así mismo, el adjudicatario deberá designar, durante los días de celebración de cada una de las ferias, el personal necesario, capaz de solucionar, reparar o resolver cualquier problema que pudiera presentarse en el stand, tanto de reparación como de funcionamiento de los distintos elementos utilizados. Se mantendrá especial atención a la protección del suelo instalado en el recinto ferial, que en cualquier caso el adjudicatario tendría la responsabilidad de limpiar adecuadamente o repararlo.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria entregar el stand y el equipamiento en perfecto estado de limpieza, así como el entorno de cada stand recogiendo y limpiando los restos provocados por sus trabajos de montaje.

Una vez concluido el certamen, el adjudicatario deberá efectuar todas las tareas de desmontaje en los horarios establecidos por Fundación Ferias a tal efecto, dejando el recinto en perfecto estado de limpieza.

La medición y marcaje de los stands se efectuará entre el personal de la empresa licitadora y el personal de la Fundación Ferias d Lugo.

NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA:

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia y esfuerzos, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medioambiente etc). El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o mal uso de los materiales. El adjudicatario deberá suscribir a su cargo las pólizas de seguro necesarias que cubran cualquier riesgo por los daños a personas, cosas o responsabilidad civil derivado de la ejecución de los trabajos (transporte, adaptación, montaje, mantenimiento, celebración del certamen, desmontaje y almacenaje entre una feria y otra)

La instalación eléctrica, realizada por la empresa de montaje deberá cumplir la Normativa del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

5- CRITERIOS DE LICITACIÓN

A.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que sirven de base para la adjudicación del contrato, por orden decreciente de importancia con arreglo a la siguiente ponderación, son:

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:

1.- Medios personales que se adscriben a la oferta para la adjudicación del contrato: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos (de 0 a 5 puntos)

2.- Medios técnicos que se adscriben a la oferta para la adjudicación del contrato: Se valorará hasta un máximo de 10 puntos (de 0 a 10 puntos)

3.- Memoria técnica de operatividad y actuaciones, incluyendo la justificación de la capacidad para poder efectuar el suministro: Se valorará hasta un máximo de 10 puntos (de 0 a 10 puntos)

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS:

1.- Oferta económica: Se valorará hasta un máximo de 50 puntos (de 0 a 50 puntos)

2.- Plazo de suministro: Se valorará hasta un máximo de 15 puntos (de 0 a 15 puntos)

3.- Mejoras en las calidades ofertadas y que supongan para la Fundación mejoras en el suministro ofertado : Se valorará hasta un máximo de 10 puntos (de 0 a 10 puntos)

B.- FORMA DE EVALUAR LAS PROPOSICIONES

Las fórmulas para la valoración de las proposiciones o el modo en que se valoran respecto a los criterios de adjudicación es el siguiente:

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:

1.- **Medios personales** que se adscriben a la oferta para la adjudicación del contrato (de 0 a 5 puntos): Este criterio se valorará de forma comparativa entre las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a licitación. La valoración que se asignará a cada oferta vendrá determinada por la siguiente puntuación en función de la calidad de la oferta presentada:

Muy mala: 0 puntos, Mala: 1 punto, Regular: 2 puntos, Media: 3 puntos, Buena: 4 puntos, Muy Buena: 5 puntos.

2.- **Medios técnicos** que se adscriben a la oferta para la adjudicación del contrato (de 0 a 10 puntos): Este criterio se valorará de forma comparativa entre las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a licitación. La valoración que se asignará a cada oferta vendrá determinada por la siguiente puntuación en función de la calidad de la oferta presentada:

Muy mala: 0 puntos, Mala: 2 puntos, Regular: 4 puntos, Media: 6 puntos, Buena: 8 puntos, Muy Buena: 10 puntos.

3.- **Memoria técnica de operatividad y actuaciones**, incluyendo la justificación de la capacidad para poder efectuar el suministro (de 0 a 10 puntos): Este criterio se valorará de forma comparativa entre las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a licitación. La valoración que se asignará a cada oferta vendrá determinada por la siguiente puntuación en función de la oferta presentada:

Muy mala: 0 puntos, Mala: 2 puntos, Regular: 4 puntos, Media: 6 puntos, Buena: 8 puntos, Muy Buena: 10 puntos.

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS.

1.- **Oferta económica** (de 0 a 50 puntos): Se valorará tomando los precios unitarios de cada prestación contratada, y se asignará a la propuesta más favorable 50 puntos, aplicándose para el resto la siguiente formula (sobre el precio sin IVA): $\text{Puntuación} = 50 \times (\text{Pb} / \text{PI})$

Dónde: PI es el precio de la oferta y Pb, es el precio de la oferta más económica

2.- **Plazo** (de 0 a 15 puntos) Se valorará tomando los plazos de cada prestación contratada, y se asignará a la propuesta más favorable 15 puntos, aplicándose para el resto la siguiente formula: $\text{Puntuación} = 15 \times (\text{Plb} / \text{PII})$

Dónde: Plb es el plazo previsto en la oferta y PII, es el plazo más breve ofertado

3.- **Mejoras técnicas** que se proponen en la ejecución del contrato (de 0 a 10 puntos), y que supongan para la Fundación una mejora en el suministro ofertado o un ahorro económico:

Se valorará tomando las mejoras de cada prestación ofertada, y se asignará a la propuesta más favorable 10 puntos, aplicándose para el resto la siguiente formula:

$\text{Puntuación} = 10 \times (\text{MIb} / \text{MII})$

Dónde: MIb es la mejora prevista en la oferta y MII, es el la mejora que se valore más cuantificable para la Fundación.

6.- MUESTRAS.

El licitador podrá entregar muestras y aportar como documentación a valorar las muestras y catálogos que considere convenientes para evaluar la adecuación del suministro ofertado. Estas muestras o catalogos se incluirán en el sobre 2 A

7.- PLAZO DE GARANTIA

No procede plazo de garantía dada la naturaleza del objeto del contrato que permite la comprobación inmediata de su correcta ejecución en el momento de su recepción.

8.- LUGAR DEL SUMINISTRO

Pazo de Feiras e Congresos de Lugo, Avenida de los Deportes s.n. El Palomar. Lugo

En Lugo a 28 de enero de 2020